

**SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A DICIEMBRE 31 DE 2017**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 01 del 10 de febrero del 2016 que imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015, que imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, así como la Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016 sobre el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017; la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al cuarto trimestre de 2017, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

1. OBJETIVOS:

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el Cuarto trimestre de la vigencia 2017, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el Cuarto trimestre de 2017.
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto en la DNBC.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema.
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE:

A partir de la Vigencia 2017, se dividieron los movimientos contables de Inversión y Funcionamiento. Lo anterior obedece al cumplimiento por parte de la DNBC a las observaciones y hallazgos de la Contraloría a la Auditoría de las Vigencias 2013-2014.

Este informe determina el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión (Fondo Nacional de Bomberos 37-09-01-001) por concepto de: nómina, honorarios, gastos generales como servicios públicos, mantenimientos de bienes inmuebles y equipo de transporte, servicios de aseo y vigilancia, papelería, viáticos, arrendamientos, correspondiente al tercer trimestre de 2017 y comparado con el Cuarto de la misma vigencia.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 2411 de 2007
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Ley 1815 de 2016. Art. 104
✓ Decreto 0966 de 2007	✓ Directiva Presidencial 01 de 2016

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera de la DNBC, tanto en lo referente al presupuesto, registros presupuestales y pagos, como a las políticas e implementación de controles, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

Para este informe se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2017, teniendo en cuenta las variaciones existentes en el presupuesto, registros presupuestales y pagos extractados del SIIF, a fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y por consiguiente, realizar las respectivas observaciones y recomendaciones.

5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los conceptos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

5.1 PLANTA DE PERSONAL.

La Planta de Personal de la Dirección Nacional de Bomberos, para el último trimestre del 2017, presentó una variación debido a la renuncia el día 17 de octubre de 2017, de Andrés Muñoz, cargo en provisionalidad.

DENOMINACION	TRIMESTRE 2017	
	III	IV
PROVISIONALIDAD	21	20
LIBRE NOMBRAMIENTO	8	8

5.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1 SUELDOS DE PERSONAL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2017

En el cuadro comparativo, se relacionan sueldo y prestaciones sociales, del cual se observa una disminución en términos generales del 0.08% equivalente a (\$400.000) así:

SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES
(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
SUELDOS DE PERSONAL	477,10	476,70	(0,40)	(0,08)
Sueldos	342,60	320,00	(22,60)	(6,60)
Bonificación de recreación	0,50	1,70	1,20	240,00
Bonificación de Dirección	0,00	31,20	31,20	0,00
Cesantías – FNA	36,30	35,30	(1,00)	(2,75)
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00	0,00
Subsidio de Alimentación	0,50	0,50	0,00	0,00
Bonificación por servicios Prestados	27,30	13,90	(13,40)	(49,08)
Prima Técnica Salarial	45,10	45,10	0,00	0,00
Prima Técnica No Salarial	14,90	20,00	5,10	34,23
Prima de Coordinación	9,90	9,00	(0,90)	(9,09)
Indemnización por Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

- **Sueldos:** Presenta una disminución del 6.60%, principalmente a que en el último trimestre del año, tres (3) funcionarios salieron a disfrutar de sus vacaciones, y el sueldo es cancelado de manera proporcional. De igual forma, a un ajuste realizado; por cuanto, en el segundo trimestre de 2017, se contabilizó la nómina de manera manual y por error involuntario se afectó el rubro de sueldos por el rubro de Prima Técnica no salarial, lo que conllevó a que para el tercer trimestre de 2017, se generara el ajuste.
- **Bonificación de Recreación:** En el cuarto trimestre de 2017, se cancelaron vacaciones a once (11) funcionarios lo que aumentó en un 240% el Gasto, con respecto al tercer trimestre.
- **Bonificación Servicios Prestados:** Se refleja una disminución de un 49.08% debido a los funcionarios que recibieron este emolumento salarial para el cuarto trimestre, poseen sueldos muchos más bajos que los funcionarios que recibieron la Bonificación por Servicios Prestados, en el Tercer Trimestre de 2017.
- **Prima Técnica No Salarial:** La variación hace referencia a que en el segundo trimestre de 2017, se realizaron los pagos de la nómina de manera manual lo que generó que al registrar la “prima no salarial” del Director se contabilizara el rubro de “Sueldos”. Por lo tanto, para el cuarto trimestre del 2017, se realizó el ajuste, generando un incremento del 5.10%

5.3 HONORARIOS Y REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS – FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Los Gastos de Funcionamiento reflejan una reducción del 23.75% y en Inversión un aumento del 50.79%, con respecto al tercer trimestre de la presente vigencia, así:

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	89,00	67,86	(21,14)	(23,75)
Honorarios	38,30	30,75	(7,55)	(19,71)
Remuneración servicios Técnicos	50,70	37,11	(13,59)	(26,80)
INVERSION	369,90	557,78	187,88	50,79
Servicios Técnicos	369,90	557,78	187,88	50,79
TOTAL	458,90	625,64	166,74	36,33

Honorarios

La disminución del 19.71% obedece a que el contrato del Dr. Esneyder Franco, culminó en el mes de Octubre de 2017; por lo tanto, no se efectuaron más pagos a este contrato en los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Remuneración Servicios Técnicos

En Remuneración Servicios Técnicos de funcionamiento, la reducción del 26.80%, equivalente a \$14 millones aproximadamente, obedece principalmente a: 1. La culminación de algunos contratos 2. Contratos que pasaron al rubro de Inversión y 3. El ingreso en el mes de diciembre de 2017, del contrato suscrito con el Ingeniero William Albarracín, como podemos evidenciarlo a continuación.

TERCERO BENEFICIARIO	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	JUSTIFICACION
ALVAREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN	1.292.025,00	0,00	Traslado a Inversión
SOLORZANO POSADA LEONARDO	1.712.000,00	0,00	Traslado a Inversión
PAZ MURCIA JHON WARNER	1.348.015,00	0,00	Traslado a Inversión
LAVERDE ACOSTA WILSON EDUARDO	1.179.743,00	0,00	Traslado a Inversión
MUÑOZ GARZON JUAN SABASTIAN	1.292.025,00	0,00	Traslado a Inversión
PLAZAS CASTILLO JUAN CARLOS	677.850,00	0,00	Traslado a Inversión
HORTUA REYES ANDREA MARISOL	1.050.000,00	0,00	Traslado a Inversión
ORDOÑEZ MUÑOZ VICKY	1.337.500,00	0,00	Traslado a Inversión
JOSE ANDRES CORREDOR ANDRES	8.666.668,00	0,00	Traslado a Inversión
WILLIAM ALBARRACIN	0,00	5.012.632,00	INGRESO



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

Servicios Técnicos (Inversión)

Se evidencia un incremento del 50.79%, correspondiente a \$187.8 millones, que obedece principalmente a:

TERCERO BENEFICIARIO	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	DIFERENCIA	JUSTIFICACION
OSIRIS MARINA GARCIA PEÑARANDA	24.000.000,00	16.000.000,00	-8.000.000,00	En el tercer trimestre de 2017, por error en la contabilización se registro el pago mensual en la cuenta 521106 "estudios y proyectos" y correspondía a la cuenta 520109 "comisiones, honorarios y servicios"
JAVIER GUSTAVO RINCON S	18.000.000,00	36.000.000,00	18.000.000,00	El pago del mes de septiembre de 2017 se unió con los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2017
VIVIANA GONZALEZ CANO	10.266.666,00	0,00	-10.266.666,00	Terminación contrato
JHON WARNER PAZ MURCIA	6.553.039,67	8.079.090,00	1.526.050,33	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de julio de 2017.
JUAN SEBASTIAN ALVAREZ GOMEZ	6.813.129,00	8.399.747,93	1.586.618,93	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de julio de 2017.
DANIEL CASTAÑO BERMEO	15.073.333,33	11.400.000,00	-3.673.333,33	El pago del mes de junio de 2017 se unió con los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2017
JUAN SEBASTIAN MUÑOZ GARZON	6.287.855,00	7.752.150,00	1.464.295,00	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de julio de 2017.
CORAL MENESES JAVIER ALBERTO	25.200.000,00	21.000.000,00	-4.200.000,00	El pago del mes de junio de 2017 se unió con los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2017
LEONARDO SOLORZANO POSADA	8.331.733,00	10.272.000,00	1.940.267,00	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de julio de 2017.
VALENTINA DEL PILAR VALENTINA MORENO	6.760.000,00	0,00	-6.760.000,00	Terminación contrato
WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	5.741.415,93	7.078.458,00	1.337.042,07	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de julio de 2017.
JUAN CARLOS PLAZAS CASTILLO	5.294.981,00	8.824.983,00	3.530.002,00	En el tercer trimestre únicamente se cancelaron días proporcionales correspondientes al mes de agosto de 2017.
LIZEHT MASSIEL MENDEZ GOMEZ	7.500.000,00	7.499.999,67	-0,33	Liberación de saldo
ALVARO ANDRÉS MARTIN FORERO	7.500.000,00	7.499.999,67	-0,33	Liberación del saldo
CARLOS ANDRES MEDINA PITRE	4.077.826,00	11.468.886,00	7.391.060,00	El contrato inicio el 30 de agosto de 2017, por lo que para el tercer trimestre, únicamente se cancelo 2 días de agosto y lo correspondiente al mes de septiembre de 2017
GILBERTO ROJAS SANCHEZ	0,00	24.733.333,00	24.733.333,00	Contrato que inicio en el cuarto trimestre de 2017.
CARLOS ANDRES VARGAS PUERTO	0,00	12.730.500,00	12.730.500,00	Contrato que inicio en el cuarto trimestre de 2017.
ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	0,00	15.692.632,37	15.692.632,37	Contrato que inicio en el cuarto trimestre de 2017.
LUISA FERNANDA SANCHEZ URRESTY	0,00	21.924.750,00	21.924.750,00	Contrato que inicio en el cuarto trimestre de 2017.
JENNY CAROLINA MEDINA GIRALDO	0,00	7.928.333,00	7.928.333,00	Contrato que inicio en el cuarto trimestre de 2017.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANALARGA	0,00	101.000.000,00	101.000.000,00	En el cuarto trimestre de 2017, por error en la contabilización se registro este pago en la cuenta 520109 "comisiones, honorarios y servicios" y corresponde a la cuenta 521106 "estudios y proyectos"

5.4 PROVISIONES PRESTACIONES SOCIALES

El aumento del 100%, de la variación para el cuarto trimestre de 2017, obedece al ajuste del pago de \$99 millones, producto de los emolumentos salariales de fin de año como la prima de navidad. Desde el mes de mayo de 2017, no se han contabilizado las provisiones y por lo tanto, cuando se deben afectar los rubros de Prima de Vacaciones, Prima de servicios y Prima de Navidad se contabiliza directamente la cuenta 2715 “Provisión para Prestaciones Sociales”, y en ningún momento se contabiliza el gasto, afectando la razonabilidad de las cuentas y de los hechos económicos que se deben reflejar en el Estado de Actividad Económico y por ende en los Estados Financieros.

5.5 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA – TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS Cajas de compensación, Aportes SALUD, Aportes PENSION Y Riesgos Profesionales	140,00	162,58	22,58	16,13
APORTES SOBRE LA NOMINA ICBF, ESAP, Mineducación	27,90	26,00	(1,90)	(6,81)
TOTAL	167,90	188,58	20,68	12,32

En el concepto “Contribuciones Obligatorias sobre Nómina” registra un crecimiento general del 12.32%, ya que la Bonificación por Servicios Prestados cancelada en el último trimestre de 2017, es uno de los factores de ingreso base de cotización para Salud, Pensión y parafiscales.

5.5 CONTRATOS CELEBRADOS CUARTO TRIMESTRE DE 2017

Durante el cuarto trimestre de 2017 se elaboraron cuatro (4) contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión y uno (1) por Gastos de Funcionamiento, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2017, y por un valor de 41.364.097,70, los cuales cuentan con todos los soportes necesarios para su ejecución.

No CONT	RUBRO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SUSCRIPTOR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
116	INVERSIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2017	ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	Prestación de servicios profesionales especializados para coadyuvar a la subdirección de estratégica y coordinación bomberil en la asesoría técnica de las especificaciones de los bienes objeto de los proyectos de inversión presentados y aprobados por la junta nacional de bomberos en el marco de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	\$ 15.692.632.37
117	INVERSIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2017	JENNY CAROLINA MEDINA GIRALDO	Prestación de servicios de un profesional del derecho para brindar apoyo a la subdirección de estratégica y coordinación bomberil en la proyección de respuestas a consultas, derechos de petición y pprs en el marco de fortalecimiento de las labores de coordinación, acompañamiento y regulación de los cuerpos de bomberos de Colombia a nivel nacional	\$ 7.928.333.33
119	INVERSIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2017	CARLOS ANDRES VARGAS PUERTO	Prestación de servicios profesionales para la formulación de herramientas y propuestas de mejoramiento institucional, así como de identificación de acciones de control preventivo y de gestión del riesgo orientadas a optimizar los servicios misionales que presta la dirección nacional de bomberos en el marco de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	\$ 12.730.500.00
120	FUNCIONAMIENTO	10 DE NOVIEMBRE DE 2017	WILLIAM FERNANDO ALBARRACIN BARRETO	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero de sistemas para asesorar y acompañar integralmente las actividades de tecnologías de la información y comunicaciones de los programas y proyectos que adelanta la DNBC.	\$ 5.012.632.00

6. GASTOS GENERALES TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

El total de los GASTOS GENERALES entre los dos trimestres en estudio presenta un ligero incremento del \$407.715.93 equivalente al 0.15%

A continuación, se destacarán los cambios significativos.

6.1 SERVICIOS PÚBLICOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
Acueducto, alcantarillado y aseo	0,70	2,04	1,34	191,43
Energía	2,20	2,64	0,44	20,00
Teléfono	1,70	1,46	(0,24)	(14,12)
Telefonía Celular	16,40	11,41	(4,99)	(30,43)
TOTAL	21,00	17,55	(3,45)	(16,43)

6.1.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

El gasto por este concepto se cancela en periodos bimestrales, presentando un incremento del 191.43%, por un consumo injustificado en el servicio, lo que conllevó a realizar reclamo escrito por parte de la DNB a la Empresa de Acueducto el día 19 de Diciembre de 2017.

BENEFICIARIO	TRIM. ENE-MZO	TRIM. ABR A JUN	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	TOTAL GASTO ACUMULADO
EAAB	537.250,00	1.479.630,00	674.220,00	2.041.700,00	4.732.800,00

6.1.2 Energía:

Registra un incremento del 20%, debido a los siguientes factores:

- En el mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo un trabajo de soldadura para el arreglo de la carpa de la DNBC.
- Se adelantaron procesos contractuales que generó en reiteradas oportunidades que el Grupo de Gestión Contractual trabajara hasta la madrugada.
- En el mes de diciembre de 2017, la empresa CODENSA S.A realizó un cobro adicional en la factura No. 0539605-8; por cuanto, facturaron nuevamente noviembre por \$265,980 en la factura de Diciembre. Se realizó el respectivo reclamo lo cual se verá reflejado en la vigencia 2018.

BENEFICIARIO	TRIM. ENE-MZO	TRIM. ABR A JUN	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	TOTAL GASTO ACUMULADO
CODENSA S.A ESP	2.113.620,00	2.573.177,00	2.227.630,00	2.633.670,00	9.548.097,00

6.1.3 Teléfono, Fax y Otros:

La disminución del 14.12% obedece principalmente debido a que se realizó un menor uso del servicio de telefonía fija, por políticas de austeridad.

Asimismo, es necesario indicar que actualmente se cuenta con cinco (5) líneas que poseen planes cerrados, que no aparecen a nombre de la Dirección Nacional de Bomberos sino del propietario del inmueble.

BENEFICIARIO	TRIM. ENE-MZO	TRIM. ABR A JUN	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	TOTAL GASTO ACUMULADO
ETB SA ESP	1.243.520,00	853.730,00	1.698.980,00	1.456.320,00	5.252.550,00

6.1.4 Telefonía Móvil Celular:

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con un plan Ilimitado para 64 líneas; ya que la mayoría de los cuerpos de Bomberos no poseen los recursos financieros necesarios para la atención de los desastres.

El comportamiento registrado evidencia una alta disminución del 30.43% debido a que en el mes noviembre de 2017, se aplicó un "Obsequio cargo fijo mensual" promoción generada automáticamente por el sistema en CLARO COMUNICACIONES.

BENEFICIARIO	TRIM. ENE-MZO	TRIM. ABR A JUN	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC	TOTAL GASTO ACUMULADO
COMCEL S A	18.047.456,18	16.447.507,54	16.388.420,58	11.410.099,85	62.293.484,15

6.2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se da cumplimiento a las directrices establecidas con respecto a la contratación del servicio por medio de la Compra Pública (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), mediante orden de compra Número 13458 de 2017, del 03 de enero de 2017, por valor de \$27.040.000.

Refleja un aumento del 13.05%, al pasar de \$4,06 a \$4.59 millones, por cuanto a que la camioneta NISSAN de placas OKZ-951 consume combustible tipo gasolina, mientras que las otras dos camionetas que componen el parque automotor de la Entidad (Toyota Fortuner y Volkswagen Amarak) consumen combustible tipo DIESEL.

De otra parte, durante el tercer trimestre la camioneta (Toyota Fortuner) no estuvo en funcionamiento, mientras que durante el cuarto trimestre los tres vehículos prestaron el respectivo servicio, realizando varios desplazamientos tanto en la ciudad de Bogotá, como desplazamientos fuera del perímetro urbano de la capital colombiana así: Tenjo y Guasca (Cundinamarca) y La Cumbre (Valle del Cauca).

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
Combustibles	4,06	4,59	0,53	13,05
TOTAL	4,06	4,59	0,53	13,05

6.3 VIÁTICOS Y GASTOS AL EXTERIOR

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	47,70	16,65	(31,05)	(65,09)
Viáticos y Gastos al Interior	47,70	16,65	(31,05)	(65,09)
Viáticos y Gastos al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSION	22,60	72,94	50,34	222,74
Gastos de Desplazamiento - Viáticos y Gastos Al Interior	22,60	72,94	50,34	222,74
TOTAL	70,30	89,59	19,29	27,44

Si se analiza de manera global la totalidad de los pagos realizados por Viáticos, registra un aumento de (\$19.29 millones), equivalente al 27.44%, pero examinada de manera independiente el rubro de Funcionamiento disminuyó el 65.09% y en Inversión se aumentó el 222.74%, debido al acompañamiento realizado a nivel nacional a los diferentes cuerpos de bomberos del país, así:

LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN	LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN
ANOLAIMA - CUNDINAMARCA	Capacitar a los cuerpos de bomberos de la región del Tequendama en el tema de incendios forestales y verificar la capacidad e inventario de capacidades de estos cuerpos de bomberos para afrontar la temporada seca	MEDELLIN - ANTIOQUIA	Acompañamiento al cuerpo de bomberos oficiales de Medellín en la coordinación del curso de operaciones especiales con materiales peligrosos.
BARBOSA, SUAITA - SANTANDER	Realizar verificación cumplimiento normatividad Bomberil.	NEIVA - HUILA	Acompañamiento técnico y jurídico al cuerpo de bomberos voluntarios de Neiva en la gobernación del Huila y reunión de consejo de oficiales.
BELALCAZAR - CALDAS	Verificación cumplimiento normatividad Bomberil con junta directiva cuerpo de bomberos de Belalcazar	PAIPA-BOYACA	Revisión de las actividades de inspecciones del coordinador ejecutivo departamental de Boyacá como líder de proceso de solicitud y renovación de los certificados de cumplimiento dentro de los objetivos misionales de la DNB bajo la aplicación de la resolución 384 del 10 de noviembre de 2017 con directriz de la Subdirección Estratégica y Coordinación Bomberil
CALI - VALLE DEL CAUCA	liderar y participar de la actualización de instructores BREC bajo el marco de la plataforma de búsqueda y rescate urbano de los bomberos de Colombia del cual la funcionaria es supervisora	PASTO - NARIÑO	Acompañamiento al cuerpo de bomberos voluntarios de pasto como instructor del curso comando de incidentes intermedio a los cuerpos de bomberos del departamento de Nariño.
CARTAGENA - BOLIVAR	Asistir a la personería delegada para la comunidad, con el fin de realizar la reunión prioritaria, problemática laboral, pensional y riesgos profesionales del cuerpo de bomberos de Cartagena.	PASTO - NARIÑO	Participar en la conferencia final del programa prepare (preparación de personal de rescate y emergencia para mejorar la respuesta ante sismo)
CIRCASIA - QUINDIO	Capacitación orden cerrado para ceremonia Circasia - Quindío	PASTO - NARIÑO	Revisión de las actividades de inspección del coordinador ejecutivo departamental de Nariño como líder el proceso de solicitud y renovación de los certificados de cumplimiento dentro de los objetivos misionales de la DNB bajo la aplicación de la resolución 384 del 10 de noviembre de 2017 con directriz de la subdirección estratégica y de coordinación Bomberil
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	Adelantar el curso de materiales peligrosos, nivel de operaciones bajo el marco del plan fronteras de los bomberos de Colombia - fase Norte de Santander.	RIOHACHA - GUAJIRA	Adelantar el curso de materiales peligrosos, nivel de operaciones bajo el marco del plan fronteras de los bomberos de Colombia - fase Guajira.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN	LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	Adelantar el plan fronteras de los bomberos de Colombia, fase Norte de Santander de la cual es supervisora.	RIOHACHA - GUAJIRA	Liderar la realización de la jornada en Riohacha-Guajira, del plan fronteras de los bomberos de Colombia, proyecto por el cual el funcionario es supervisor.
DOSQUEBRADAS - RISARALDA	Realizar el fortalecimiento académico y de entrenamiento en el curso nacional intermedio de protección contra armas químicas y agentes tóxicos de la industria que se desarrollará en el cuerpo oficial de bomberos Dosquebradas del 28 de noviembre al 3 de diciembre.	RIOHACHA - GUAJIRA	Apoyo logístico y operativo en la realización del curso plan fronteras
ENVIGADO - ANTIOQUIA	Asistir a la clausura y evaluación de la simulación nacional de búsqueda y rescate que se realizara en el municipio de ENVIGADO	SALAMINA, MANZANARES - CALDAS	Asistir a reunión cuerpos de bomberos Salamina, Manzanares- Caldas referente a fortalecimiento Bomberil.
ENVIGADO - ANTIOQUIA	Realizar el taller de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos - PRIMAP que se desarrollará en el cuerpo de bomberos voluntarios de envigado bajo el marco de la plataforma de búsqueda y rescate urbano de los bomberos de Colombia 2016-2030	SOACHA - CUNDINAMARCA	Acompañamiento técnico al cuerpo de bomberos oficiales de Soacha para la presentación de proyectos y recomendaciones para el fortalecimiento operativo.
ENVIGADO - ANTIOQUIA	Adelantar el acompañamiento fotográfico y de video en el curso de rescate vehicular bajo el marco de la plataforma de búsqueda y rescate de los bomberos de Colombia 2016-2030	TABIO - CUNDINAMARCA	Asistir al cuerpo de bomberos voluntarios de Tabio con el fin de socializar la reforma de la resolución no. 0661 de 2014
ENVIGADO - ANTIOQUIA	Participar en el primer ejercicio de simulación de búsqueda y rescate urbano de los bomberos de Colombia	TENJO - CUNDINAMARCA	Asistir a la clausura del curso internacional de incendios forestales bajo el marco del proyecto de cooperación mixta Colombia - Brasil en el municipio de Tenjo, Cundinamarca.
ENVIGADO - ANTIOQUIA	Apoyo logístico y operativo en la clausura de la simulación nacional de búsqueda y rescate que se realizara en el municipio de Envigado.	TENJO - CUNDINAMARCA	Realizar el traslado de los funcionarios y contratistas de la DNBC los cuales asistirán a la clausura del curso internacional de incendios forestales bajo el marco del proyecto de cooperación mixta Colombia - Brasil en el municipio de Tenjo, Cundinamarca.
FLORENCIA - DONCELLO - CAQUETA	Asistir a reunión en el cuerpo de bomberos voluntarios de Doncello, en aras de establecer soluciones a la problemática interna, en acompañamiento del coordinador ejecutivo y delegado departamental	TIBASOSA - BOYACÁ	Asistir a reunión referente a reestructuración administrativa, elección de nueva junta directiva, comandante, subcomandante y tribunal disciplinario del cuerpo de bomberos voluntarios de Tibasosa.
FLORENCIA - DONCELLO - CAQUETA	Ampliación de comisión hasta el 02 de diciembre de 2017 con el fin de asistir a reunión en el cuerpo de bomberos voluntarios de Doncello en aras de establecer soluciones a la problemática interna, en acompañamiento del coordinador ejecutivo y delegado departamental	TULUA - VALLE DEL CAUCA	Realizar el acompañamiento y evaluación en el segundo simulacro interinstitucional para la implementación de aeronaves (air tractor at-802) adaptadas para la extinción de incendios forestales, con apoyo de los cuerpos de bomberos de Tulua y Cali
FONSECA - GUAJIRA	Trámite pendiente sobre la liquidación del convenio administrativo suscrito en el municipio de Fonseca- Guajira	VENADILLO - TOLIMA	Revisión de las actividades de inspecciones del coordinador ejecutivo departamental de Tolima como líder de proceso de solicitud y renovación de los certificados de cumplimiento dentro de los objetivos misionales de la DNB bajo la aplicación de la resolución 384 del 10 de noviembre de 2017 con directriz de la Subdirección estratégica y Coordinación Bomberil
GARZON-HUILA	Revisión de las actividades de inspecciones del coordinador ejecutivo departamental de Tolima como líder de proceso de solicitud y renovación de los certificados de cumplimiento dentro de los objetivos misionales de la DNB bajo la aplicación de la resolución 384 del 10 de noviembre de 2017 con directriz de la subdirección estratégica y coordinación bomberil	VILLAVICENCIO - META	Reunión conjunta con el alcalde, la oficina jurídica y la secretaria de gobierno del municipio de Cabuyaro a fin de orientar el proceso de capacitación confirmación y funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntario, meta y la inversión de los recursos de sobretasa Bomberil para la prestación del servicio público a cargo del municipio.
GUADALAJARA - MEXICO	Asistir al encuentro especialistas mesoamericanos en el manejo del fuego de la EMSA, los días del 26 al 2 de diciembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara-Jalisco, Estados Unidos Mexicanos.	VILLAVICENCIO - META	Asistir al cuerpo de bomberos voluntarios de Villavicencio con el fin de socializar la reforma de la resolución no. 0661 de 2014
GUASCA - CUNDINAMARCA	Asistir a reunión de estrategias y planeación vigencia 2018 de la DNB.	YOPAL - CASANARE	Asistir al cuerpo de bomberos voluntarios de Yopal con el fin de socializar la reforma de la resolución no. 0661 de 2014.



LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN	LUGAR	OBJETO DE LA COMISIÓN
GUASCA - CUNDINAMARCA	Transportar personal a la reunión de estrategias y planeación vigencia 2018 de la DNB.	YUMBO, LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Realizar el apoyo logístico y traslado de material para el desarrollo del VIII movilización nacional forestal de Colombia 2017
LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Apoyo técnico operativo en la octava movilización forestal nacional de Colombia	LA MESA DE LOS SANTOS - SANTANDER	Acompañamiento académico.
LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Asistir movilización nacional forestal bomberos Colombia 2017	LA MESA DE LOS SANTOS - SANTANDER	Asistir en el registro fotográfico y video del taller de SCI y PRIMAT bajo el marco de la plataforma de búsqueda y rescate de los bomberos de Colombia 2016-2030
LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Coordinar la prensa en la VIII movilización nacional de incendios forestales Colombia 2017	LA MESA DE LOS SANTOS - SANTANDER	Asistir como instructor al curso intermedio contra agente NBQR a dictarse en el municipio de los Santos – Santander
LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Liderar la realización de la movilización nacional forestal de Colombia 2017, proyecto del cual la funcionaria es supervisora	MANIZALES - CALDAS	Asistir a reunión delegación departamental de bomberos Caldas, revisión cuerpo de bomberos corregimiento San Daniel.
LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA	Realizar el cubrimiento audiovisual de la VIII movilización nacional forestal de Colombia 2017		

6.4 ESTADO LEGALIZACIÓN ANTICIPOS DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Se verificó el estado de legalización dando cumplimiento a la Resolución 422 de 2016 y 339 de 2017, por medio de la cual se adoptan las escalas de viáticos y se establece el trámite comisiones de los funcionarios y autorizaciones de desplazamiento y permanencia de contratistas de la DNBC. Durante el cuarto trimestre del 2017, se generaron 64 resoluciones de comisiones y en lo concerniente a la legalización de las mismas sólo el 39.06% lo realizaron dentro del término oportuno:

1. Comisiones legalizadas dentro de los tres (3) días hábiles al término de la comisión, conforme al artículo 4 literal g de la resolución 422 de 2016, así:

FECHA RESOLUCION	RESOLUCION	NOMBRE	FECHA TERMINACIÓN COMISION	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACION	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DIAS LEGALIZADOS A TIEMPO
24/11/2017	398	ALVARO ANDRES MARTIN FORERO	29/11/2017	04/12/2017	01/12/2017	3
09/11/2017	377		20/11/2017	23/11/2017	21/11/2017	2
09/10/2017	327		16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
27/10/2017	354	DANIEL EBERTO CASTAÑO BERMEO	29/10/2017	01/11/2017	31/10/2017	1
09/10/2017	324		11/10/2017	17/10/2017	12/10/2017	5
18/10/2017	344		25/10/2017	30/10/2017	26/10/2017	4
12/10/2017	334		17/10/2017	20/10/2017	18/10/2017	2
15/11/2017	386		17/11/2017	22/11/2017	20/11/2017	2
27/11/2017	402		01/12/2017	06/12/2017	05/12/2017	1
01/12/2017	413	DANIEL PINTO	02/12/2017	06/12/2017	05/12/2017	1
10/10/2017	332		16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
18/10/2017	343	DANIELA SOFIA GARZON MUÑOZ	20/10/2017	25/10/2017	24/10/2017	1
01/12/2017	413		02/12/2017	06/12/2017	06/12/2017	0
17/11/2017	389		20/11/2017	23/11/2017	23/11/2017	0
27/11/2017	402		01/12/2017	06/12/2017	06/12/2017	0
09/10/2017	325	EDGAR HERNAN MOLINA MACIAS	16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
17/11/2017	387	EDWIN GONZALEZ MALAGON	21/11/2017	24/11/2017	22/11/2017	2
21/12/2017	432	JAVIER ALBERTO CORAL MENESES	26/12/2017	29/12/2017	29/12/2017	0
10/10/2017	331	JUAN CARLOS GARCIA ROJAS	16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
10/10/2017	332	LEONARDO SERRANO	16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
27/10/2017	354		29/10/2017	01/11/2017	31/10/2017	1
09/10/2017	326	PAMELA ANDREA URREA RODRIGUEZ	16/10/2017	19/10/2017	18/10/2017	1
17/11/2017	388	RONNY ROMERO VELANDIA	21/11/2017	24/11/2017	22/11/2017	2
09/10/2017	328	VIVIANA ANDRADE TOVAR	16/10/2017	19/10/2017	19/10/2017	0
27/10/2017	352		27/10/2017	01/11/2017	01/11/2017	0



2. Comisiones legalizadas por fuera del tiempo establecido en el artículo 4 literal g de la resolución 422 de 2016, así:

“Cuadro de comisiones legalizadas con extemporaneidad”

FECHA RES	RES	NOMBRE	FECHA TERMINACIÓN COMISION	FECHA MAXIMA DE LEGALIZACION	FECHA DE LEGALIZACIÓN	TIEMPO EN LEGALIZAR
29/11/2017	408	ALVARO ANDRES MARTIN FORERO	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
09/11/2017	375		12/11/2017	15/11/2017	27/11/2017	-12
09/11/2017	376	ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	18/11/2017	22/11/2017	27/11/2017	-5
17/11/2017	389		20/11/2017	23/11/2017	27/11/2017	-4
22/11/2017	393		24/11/2017	29/11/2017	19/12/2017	-20
29/11/2017	404		30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
29/11/2017	405	CARLOS ARMANDO LOPEZ BARRERA	01/12/2017	06/12/2017	19/12/2017	-13
29/11/2017	406		04/12/2017	07/12/2017	28/12/2017	-21
29/11/2017	409		05/12/2017	08/12/2017	19/12/2017	-11
06/12/2017	417		09/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
20/10/2017	347		26/10/2017	31/10/2017	01/11/2017	-1
02/11/2017	365		09/11/2017	14/11/2017	17/11/2017	-3
02/11/2017	366		05/11/2017	08/11/2017	16/11/2017	-8
09/11/2017	379	CARLOS ENRIQUE PUENTE BOLAÑOS	13/11/2017	16/11/2017	21/11/2017	-5
27/11/2017	401		03/12/2017	06/12/2017	19/12/2017	-13
01/12/2017	412		08/12/2017	13/12/2017	20/12/2017	-7
12/10/2017	335		12/10/2017	17/10/2017	25/10/2017	-8
29/11/2017	404	CRISTHIAN URREGO CAMARGO	30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
29/11/2017	406		04/12/2017	07/12/2017	19/12/2017	-12
18/10/2017	342		20/10/2017	25/10/2017	26/10/2017	-1
08/11/2017	373	DANIEL EBERTO CASTAÑO BERMEO	14/11/2017	17/11/2017	20/11/2017	-3
27/11/2017	399		29/11/2017	04/12/2017	19/12/2017	-15
21/11/2017	391		26/11/2017	29/11/2017	19/12/2017	-20
29/11/2017	408	DANIEL PINTO	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
02/11/2017	364	DANIELA SOFIA GARZON MUÑOZ	04/11/2017	08/11/2017	09/11/2017	-1
29/11/2017	407	EDGAR ALEXANDER MAYA LOPEZ	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
29/11/2017	404	EDGAR HERNAN MOLINA MACIAS	30/11/2017	05/12/2017	29/12/2017	-24
29/11/2017	407		08/12/2017	13/12/2017	28/12/2017	-15
29/11/2017	407	EDWIN ALFONSO ZAMORA	08/12/2017	13/12/2017	28/12/2017	-15
27/10/2017	353		27/10/2017	01/11/2017	09/11/2017	-8
09/11/2017	378	EDWIN GONZALEZ MALAGON	13/11/2017	16/11/2017	22/11/2017	-6
09/11/2017	380		15/11/2017	20/11/2017	22/11/2017	-2
01/12/2017	412		08/12/2017	13/12/2017	27/12/2017	-14
29/11/2017	404	FREDY ANDRES FARFAN	30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
22/11/2017	393		24/11/2017	29/11/2017	19/12/2017	-20
29/11/2017	404		30/11/2017	05/12/2017	28/12/2017	-23
29/11/2017	405	GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO	01/12/2017	06/12/2017	19/12/2017	-13
29/11/2017	406		04/12/2017	07/12/2017	28/12/2017	-21
29/11/2017	409		05/12/2017	08/12/2017	19/12/2017	-11
06/12/2017	417		09/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
18/10/2017	345		27/10/2017	01/11/2017	15/11/2017	-14
14/12/2017	423	JAVIER ALBERTO CORAL MENESES	16/12/2017	20/12/2017	29/12/2017	-9
15/12/2017	424		19/12/2017	22/12/2017	29/12/2017	-7
19/12/2017	427		21/12/2017	26/12/2017	29/12/2017	-3
27/10/2017	354		29/10/2017	01/11/2017	07/11/2017	-6
10/11/2017	382	JUAN DAVID RODRIGUEZ	11/11/2017	15/11/2017	29/12/2017	-44
29/11/2017	408		08/12/2017	13/12/2017	29/12/2017	-16
10/10/2017	330		16/10/2017	19/10/2017	26/10/2017	-7
07/11/2017	372	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ GOMEZ	10/11/2017	15/11/2017	17/11/2017	-2
07/12/2017	419		08/12/2017	13/12/2017	29/12/2017	-16
18/12/2017	425		23/12/2017	27/12/2017	29/12/2017	-2
18/12/2017	407	JULIETH VALDES	08/12/2017	13/12/2017	20/12/2017	-7
03/11/2017	368		06/11/2017	09/11/2017	27/11/2017	-18
08/11/2017	374		13/11/2017	16/11/2017	20/12/2017	-34
21/11/2017	391	LEONARDO SERRANO	26/11/2017	29/11/2017	19/12/2017	-20
29/11/2017	408		08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
29/11/2017	408	LIZETH MASSIEL MENDEZ	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
27/11/2017	400	LUISA FERNANDA SOLANO PARRA	27/11/2017	30/11/2017	29/12/2017	-29
29/11/2017	404	MARIA CONSUELO ARIAS	30/11/2017	05/12/2017	28/12/2017	-23
29/11/2017	404	MARIA DEL PILAR ARGUELLO	30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
29/11/2017	404	MIGUEL ANGEL FRANCO	30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
29/11/2017	407	NORBERT FAUBRICIO SANCHEZ CORTES	08/12/2017	13/12/2017	28/12/2017	-15
29/11/2017	404		30/11/2017	05/12/2017	19/12/2017	-14
29/11/2017	409	PAULA ANDREA CORTES MOJICA	05/12/2017	08/12/2017	19/12/2017	-11
29/11/2017	404		30/11/2017	05/12/2017	28/12/2017	-23
29/11/2017	406	RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL	04/12/2017	07/12/2017	29/12/2017	-22
29/11/2017	408	SEBASTIAN BORJA	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
29/11/2017	408	SEBASTIAN MUÑOZ	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
29/11/2017	407		08/12/2017	13/12/2017	20/12/2017	-7
27/10/2017	351	SIERRA MENDOZA JORGE ALBERTO	27/10/2017	01/11/2017	08/11/2017	-7
29/11/2017	410		30/11/2017	05/12/2017	29/12/2017	-24
29/11/2017	408	TITO CADENA	08/12/2017	13/12/2017	19/12/2017	-6
18/10/2017	346		24/10/2017	27/10/2017	01/11/2017	-5
03/11/2017	367		06/11/2017	09/11/2017	29/11/2017	-20
24/11/2017	397	VIVIANA ANDRADE TOVAR	02/12/2017	06/12/2017	26/12/2017	-20
29/11/2017	407		08/12/2017	13/12/2017	27/12/2017	-14
13/12/2017	420		15/12/2017	20/12/2017	27/12/2017	-7

- Comisiones que no cumplen con el artículo 1, que determina (...). “Dentro del concepto de gastos de viaje se enmarca el de gastos de viaje fuera del perímetro urbano que se designe como aquellos que la Entidad reconocerá y pagará a los funcionarios o contratistas, previa descripción en la solicitud en los siguientes eventos: (i) cuando el aeropuerto de llegada al sitio donde se debe cumplir la respectiva comisión, se encuentra fuera del perímetro urbano de la misma, y (ii) cuando los mismos se requieran para desplazamiento terrestres o fluviales en Municipios o departamentos que por sus características o políticas de la Entidad no se pueda acceder a transporte aéreo”, así:

La Resolución 389 de 2017, que hace referencia al pago de viáticos de Daniela Sofía Garzón Muñoz y Andrés Fernando Muñoz Cabrera, se ejecutó dentro del perímetro urbano.

“Es de anotar que el Perímetro Urbano dentro de la normatividad jurídica de Bogotá, corresponde a una línea que separa en teoría a la ciudad de Bogotá de las zonas rurales del Distrito Capital. Esta línea de perímetro urbano, define a la ciudad completamente contenida dentro de los límites del Distrito, sin embargo se extiende hasta los límites del Distrito sobre el río Bogotá limitando los municipios de Cota, Funza, Mosquera y Soacha.

Es así que el perímetro urbano define los límites bajo los cuales las empresas de servicios públicos pueden facturar el servicio como urbano y por fuera de la misma se facturaría como servicio rural. Este perímetro urbano no define con precisión los límites del desarrollo urbano de la ciudad de Bogotá, habiendo zonas no desarrolladas al interior (con economía de tipo rural, por ejemplo, producción agropecuaria primaria), y zonas urbanizadas por fuera del perímetro.

Por lo tanto Soacha es el único municipio cuyo casco urbano se integra totalmente al casco urbano de Bogotá, con las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar.” Tomado de: <http://somsocundinamarca.weebly.com/aacuterea-metropolitana-de-bogotaacute.html>.

- De otro lado, se observa que no se ha dado estricto cumplimiento al párrafo primero del artículo Quinto que establece que “Ningún funcionario o Contratista podrá salir a comisión o será autorizado para desplazarse, mientras que tenga comisiones o gastos de desplazamiento y permanencia pendientes de Legalizar. El grupo de Gestión Financiera verificará el cumplimiento de legalizaciones del solicitante e informará al jefe inmediato o supervisor del contrato.”, tal y como se evidencia en el “**Cuadro de comisiones legalizadas con extemporaneidad**”, enunciado anteriormente.

6.5 SEGUROS

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	9,00	9,31	0,31	3,44
INVERSION	188,50	158,90	(29,60)	(15,70)
TOTAL	197,50	168,21	(29,29)	(14,83)

El total del concepto “Seguros”, por Funcionamiento, presenta un aumento de \$300.000 correspondiente al 3.44%, con respecto al tercer trimestre de 2017, pasando de \$9.0 a \$9.3 millones, correspondiente:

- Amortizaciones en Funcionamiento de la póliza todo riesgo vigencia 14-11-17 a 12-09-18 de AXA COLPATRIA:

\$4.870.698.00
\$4.437.137.00
\$9.307.835.00

TERCERO BENEFICIARIO	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	9.015.999,00	9.307.835,00
QBE SEGUROS	0,00	0,00
	9.015.999,00	9.307.835,00

- El total del concepto “Seguros”, por Inversión, presenta una disminución del 15.70%, correspondiente aproximadamente a \$29.6 millones, debido a las Amortizaciones en Inversión de las póliza todo riesgo cuyas vigencias son 14-11-17 a 12-09-18 y 14-11-17 a 12-09-18:

LA PREVISORA \$47.040.266.00
AXA COLPATRIA \$23.520.133.00
\$88.336.956.00
\$158.897.355.00

TERCERO BENEFICIARIO	TRIM. JUL A SEP	TRIM. OCT A DIC
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	70.560.399,00	47.040.266,00
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	117.886.680,00	111.857.089,00
	188.447.079,00	158.897.355,00

6.6 COMUNICACIONES - INTERNET

El Servicio de Internet de la DNBC, está suscrito actualmente con la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB, se evidencia una reducción de 34.45% ya que se cancelaron dos (2) facturas de la vigencia 2017(Oct – Nov), pero teniendo en cuenta que las factura allegada para el mes de diciembre contenía un valor erróneo, se realizó la solicitud de corrección a la empresa ETB S.A E.S.P, motivo por el cual, el pago del mes de diciembre quedó para cancelar en la vigencia 2018.

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	2,99	1,96	(1,03)	(34,45)
TOTAL	2,99	1,96	(1,03)	(34,45)

6.7 TRANSPORTE Y MENSAJERÍA

El gasto por este concepto disminuyó en un 58.66%, debido a que la mayoría de respuestas emitidas se enviaron vía correo electrónico durante el cuarto trimestre de 2017, atendiendo a las medidas de austeridad del gasto para la vigencia pasada.

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	4,33	1,79	(2,54)	(58,66)
Servientrega	3,94	1,62	(2,32)	(58,88)
Elite Logística y Rendimiento SAS	0,39	0,17	(0,22)	(56,41)

6.8 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA (Mantenimiento menor)

Con respecto al cuarto trimestre se presentó una disminución del 30.14%, representada en \$4.8 millones aproximadamente, ya que en el tercer trimestre se cancelaron cuatro (4) facturas correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2017, adelantándose su pago por criterios de PAC de la Entidad. Es así como para el último trimestre, se pagaron las facturas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2017.

(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	TRIMESTRE 2017		VARIACION	
	III	IV	ABSOLUTA	RELATIVA %
FUNCIONAMIENTO	16,19	11,31	(4,88)	(30,14)
EASYCLEAN G&E SAS	16,19	11,31	(4,88)	(30,14)

Es de anotar que la contratación del servicio se realizó por Acuerdo Marco de Precios, mediante la orden de compra 13478 del 04 de enero de 2017.

7. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

Se observa que se han venido aplicando controles, en especial en el tema de diligenciamiento de Planillas de desplazamiento, indicando entre otros los días, el kilometraje, el conductor, fecha y hora entre otros.

8. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), en concordancia con la Política de Eficiencia Administrativa y cero papel del Gobierno Nacional, dio cumplimiento a las directrices establecidas en lo que respecta a la política de Cero Papel para la vigencia 2017, aprobando el respectivo Plan mediante Acta de Comité Directivo del sistema Integrado de Gestión y Control del 28 de febrero de 2017, donde quedaron incluidas las actividades a desarrollar en la vigencia 2017.

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando parcial cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- ✓ Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente y en cumplimiento del artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre de 2016, se ha venido reportando y realizando el seguimiento mensual a los siguientes ítems.

VERIFICACION ART 104 LEY 1815 DE 2016	
a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;	Durante el cuarto trimestre de 2017 se elaboraron seis (6) contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión y Gastos de Funcionamiento, con plazo hasta el 31 de diciembre y por un valor total de \$ 90.485.468,70, por la falta de personal de planta para realizar las actividades requeridas y necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.
b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;	No se realizan contratos de publicidad ni propaganda personalizada.
c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;	En utilización se encuentra cuatro (4) impresoras y fotocopiadoras únicamente a blanco y negro.

VERIFICACION ART 104 LEY 1815 DE 2016	
d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;	No se han realizado contrataciones para mejoras suntuarias.
e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;	Se da estricto cumplimiento ya que no se ha requerido la adquisición de ésta clase de bienes muebles. Es necesario aclarar que a la fecha, hay falta de equipos de cómputos para desarrollar el objeto social por parte de los contratistas.
f) Adquirir vehículos automotores;	Se adquieren vehículo automotores únicamente por Inversión, para el Fortalecimiento de los diferentes cuerpos de Bomberos.
g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;	Actualmente no se cuenta con sede propia por lo tanto, se cancela mensualmente arrendamiento por la suma de \$36 millones de pesos.
h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;	No se realizan esta clase de eventos. No existe rubro presupuestal asignado a ésta gasto.
i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	En ningún evento se adquieren regalos corporativos.
Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.	Se justifica la necesidad y se genera acto administrativo otorgando la comisión

9. RIESGOS IDENTIFICADOS:

El seguimiento de la austeridad en el Gasto en la DNBC, se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, que para la vigencia 2017, no contaba con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control. Para la vigencia 2018, se realizó contratación de apoyo que suple estas necesidades.

10. PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado del informe anterior, con corte a Septiembre 30 de 2017, se tomaron en cuenta las recomendaciones indicadas en el Informe de Austeridad en el Gasto así:

- ✓ Se observa que se han venido aplicando controles, en especial en el tema de diligenciamiento de Planillas de desplazamiento, indicando entre otros los días, el kilometraje, el conductor, fecha y hora entre otros.



- ✓ Realización de campañas de sensibilización en cultura de ahorro en la Entidad, dentro de las cuales están la reducción de los servicios públicos, reutilización del papel, apagado de los equipos cuando no se está trabajando, uso de aplicaciones (APP), uso de scanner para reducir las fotocopias, etc.

11. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, para el periodo comprendido entre Octubre a Diciembre de 2017, se evidencia:

- ✓ Disminuciones notables en los servicios Públicos (Teléfono y Telefonía Celular), y Transporte y Mensajería.
- ✓ Se utilizó el sistema de Compra Pública, mediante el ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS en lo que respecta a la **ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE** y el **SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA**.
- ✓ No se dio cumplimiento a la contabilización de la Provisión de Prestaciones sociales, ya que la única apropiación realizada como provisión se registró en el Mes de Diciembre de 2017, para el pago de la Prima de Navidad.
- ✓ No se realizan cruces de información, con las demás áreas, antes del cierre del ejercicio con el fin de verificar si las cuentas o rubros contabilizados se registraron en la cuenta correspondiente.
- ✓ No se ha dado cumplimiento por parte del Grupo de Gestión Financiera, a lo indicado en la resolución 422 de 2016 y 339 de 2017, en lo que respecta a la legalización de viáticos y asignación de comisiones sin haberse legalizado comisiones anteriores. De otro lado, se reconocieron comisiones que se encuentren dentro del perímetro urbano, contraviniendo lo descrito en el artículo 1 párrafo final de la resolución 339 de 2017.
- ✓ El seguimiento de la austeridad en el Gasto en la DNBC, se encuentra a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, que para la vigencia 2017, no contaba con el personal de apoyo suficiente para realizar seguimiento y control.
- ✓ No se adelantaron las acciones disciplinarias y administrativas a que hubieran lugar por el incumplimiento a la legalización oportuna de los viáticos.
- ✓ Por error involuntario para el tercer trimestre de 2017, se registró el pago mensual del contrato de OSIRIS MARINA GARCIA PEÑARANDA en la cuenta 521106 “estudios y proyectos” y correspondía a la cuenta 520109 “comisiones, honorarios y servicios”. Lo mismo ocurrió con un pago realizado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabanalarga por la suma de \$101 millones, ya que para el cuarto trimestre se registró en la cuenta 520109 “Comisiones, Honorarios y servicios” y correspondía a la cuenta 521106 “Estudios y Proyectos”.

12. RECOMENDACIONES:

- ✓ Se reitera adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que haya lugar ante el incumplimiento de la Resolución 422 de 2016 y 339 de 2017, en cuanto a legalización extemporánea de viáticos y asignación de comisiones sin el lleno de requisitos previos.
- ✓ Continuar con la aplicación de controles a través de reuniones de supervisores de los ítems objeto de seguimiento; garantizando la generación de alertas y presentación de informes mensuales de supervisión.
- ✓ Realizar las respectivas provisiones a las prestaciones sociales, ya que cuando se deben afectar o registrar los rubros de Prima de Vacaciones, Prima de servicios y Prima de Navidad se contabiliza directamente la cuenta 2715 “Provisión para Prestaciones Sociales”, y en ningún momento se contabiliza el gasto, afectando la razonabilidad de las cuentas y de los hechos económicos que se deben reflejar en el Estado de Actividad Económico y por ende en los Estados Financieros.
- ✓ Generar cruces de información, con las demás áreas, antes del cierre del ejercicio con el fin de verificar si las cuentas o rubros contabilizados se registraron en la cuenta correspondiente.
- ✓ Implementar una lista de chequeo antes de poner en marcha el vehículo con el fin de garantizar que el mismo se encuentra en óptimas condiciones. Esto con el fin de minimizar accidentes y evitar que hacia el futuro se consoliden posibles siniestros por la falta de oportunidad en la revisión de los bienes del Estado.
- ✓ Continuar con las campañas de sensibilización en cultura de ahorro en la Entidad, dentro de los cuales están la reducción de los servicios públicos, reutilización del papel, apagado de los equipos cuando no se está trabajando, uso de aplicaciones (APP), uso de scanner para reducir las fotocopias, y el uso adecuado del correo electrónico, etc.
- ✓ Por parte de los Líderes de Proceso, generar la cultura de autocontrol y autoevaluación con el fin dar cumplimiento a las políticas establecidas por la Entidad sobre la Implementación de la Estrategia Cero Papel.
- ✓ Desde el ejercicio de la supervisión, adelantar seguimiento y control en cada una de las políticas de austeridad que se mencionan en el presente informe.
- ✓ Consolidar en un solo acto administrativo lo relacionado con la escala de viáticos y el trámite de comisiones de funcionarios y autorizaciones de desplazamiento de los contratistas de la DNBC, ya que en la actualidad se encuentra vigente la resolución 422 de 2016 y la 339 de 2017.

- ✓ Realizar un efectivo control en la asignación de las comisiones y desplazamientos, para dar cumplimiento a las directrices establecidas por la Dirección Nacional de Bomberos, en lo concerniente a la liquidación de las mismas por fuera del perímetro urbano; y de ser necesario, realizar los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

Original firmado por:
María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero